



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	ANDREA PATRICIA BUSTAMANTE MUÑOZ
Demandado	METROPARQUES E.I.C.E Y OTRA
Radicado	05 001 41 05 002 2020 00277 00
Decisión	MANTIENE FECHA AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, revisadas las actuaciones se evidencia que se encuentra fijada fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, el día 15 de febrero de 2024, a las 2:00pm, sin que haya lugar a modificaciones sobre el particular.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: MANTENER la fecha programada para llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de teams.

SEGUNDO: REQUERIR a las demandadas para que, con suficiente antelación a la fecha de audiencia, remitan en medio escrito la contestación y las pruebas documentales, en aras de desarrollar con mayor celeridad la diligencia.

TERCERO: INFORMAR a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eb0cf3998e57e1ba7c14c2ef857baa4ed312d47b877d98c98df6532659b6030**

Documento generado en 07/02/2024 05:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>